

<b>HOJA DE RUTA</b>			
<b>Empresa:</b>	<b>CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS</b>		
<b>Tipo de relación:</b>	Revisoría Fiscal		
<b>Etapas de la prestación del servicio:</b>	Ejecución		
<b>Informe de:</b>	Auditoría Estados Financieros		
<b>Fecha de corte:</b>	Diciembre 31 de 2019		
<b>Consecutivo:</b>	M&A:IA:0060: 20		
<b>Estado del informe:</b>	Borrador	Socializado	Definitivo

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE</b>		
<b>NATURALEZA JURÍDICA:</b>	Entidad sin ánimo de lucro de derecho privado que agremia a los comerciantes de Manizales, Riosucio, Anserma, Salamina, Aguadas.	<b>INFORMACIÓN UTILIZADA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Requerimiento de información a la entidad por parte de la revisoría fiscal.</li> <li>● Listas de chequeo de la firma.</li> <li>● Procedimientos establecidos por la entidad.</li> <li>● Información financiera suministrada por la entidad.</li> <li>● Normatividad regulatoria del sector.</li> </ul>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Lina María Ramírez Londoño	Presidenta Ejecutiva
<b>DIRECCIÓN SEDE</b>	Carrera 23 N° 26 - 60	
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Caldas	<b>MUNICIPIO:</b> Manizales
<b>CONMUTADOR:</b>	8841840	

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

M&A:IA:0060: 20

Manizales, febrero 21 de 2020

Señores:

**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

Doctora: **Lina María Ramírez Londoño**

Presidenta Ejecutiva

Manizales, Caldas

**Asunto:** informe auditoría estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019.

Respetada doctora Lina María,

Dando cumplimiento al ciclo de auditorías que fueron programadas en el cronograma de actividades relacionado en el memorando de planeación de las vigencias 2019 y en cumplimiento del escrito contractual suscrito entre las partes, ponemos a su consideración el documento que surge de la verificación del comportamiento contable y financiero con corte a diciembre 31 de 2019.

**1. CALIDAD Y CONSECUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**2. POLÍTICAS CONTABLES**

**3. VERIFICACIÓN DE LA RAZONABILIDAD FINANCIERA DE LAS PARTIDAS DE RESULTADO Y ACTIVIDAD:**

**3.1. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

- INGRESOS.
- EGRESOS Y GASTOS.
- ANÁLISIS DEL RESULTADO BRUTO, OPERACIONAL Y NETO.

**3.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.
- ACTIVOS FINANCIEROS
- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR.
- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.
- INTANGIBLES.
- PROVEEDORES.
- CUENTAS POR PAGAR.
- BENEFICIOS A EMPLEADOS (NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL).
- OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
- PATRIMONIO.

El objetivo general de la auditoría es verificar el cumplimiento en lo referente a la aplicación de la normativa regulatoria del sector y los procedimientos internos fijados por la entidad en desarrollo de su proceso contable a fin de determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los reportes financieros. Así las cosas y en contexto, desarrollamos el alcance de la auditoría abordando los aspectos relacionados con las cuentas contables que conforman los reportes financieros de la entidad, utilizando

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

listas de chequeo que nos permitieron obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración.

Los profesionales delegados para realizar la auditoría aludida en las diferentes etapas, corresponde a los auditores:

**Tabla No. 1**  
**Equipo de auditores**

Auditores	Cargo - Profesión - Especialidad
José Roberto Montes Marín	Socio - Contador Público - Especialista en revisoría fiscal y auditoría externa
Eduardo Alberto Arias Zuluaga	Contador Público - Especialista en Revisoría Fiscal

Fuente: elaboración propia

Se precisa que nuestra labor fue ejecutada bajo la técnica de muestreo y áreas críticas, por tal motivo, podría o no detectarse errores materiales o ausencia de controles, dado que la revisión no abordó la totalidad de las operaciones ejecutadas en la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, en consecuencia es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectúen con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean efectivas, eficaces y concluyentes, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos, de manera tal, que se proteja el patrimonio del ente económico.

### OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

Una vez indicado lo anterior, y producto de nuestro trabajo de auditoría que incluyó los aspectos mencionados en acápite anteriores, concluimos que los estados financieros, tomados fielmente de los registros contables consolidados del software debidamente licenciado, presentan razonablemente la situación financiera en los aspectos significativos al 31 de diciembre del año 2019 y 2018 de la Entidad Cámara de Comercio de Manizales por Caldas., los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en el Decreto Único Reglamentario No.2420 de 2015, aplicados de manera uniforme.

El documento que presentamos se compone de un informe ejecutivo, el cual ilustra una matriz de resultados y un informe largo que presenta las conclusiones de la auditoría realizada. La misma puede ser utilizada como una “Herramienta” para la elaboración de “Planes de mejoramiento”. Esta comprende:

- Aspecto evaluado: tema objeto de auditoría.
- Observación: hallazgo concreto.
- Recomendaciones.
- Disposiciones de los responsables de cada área.

Para fines de comprensión nuestros informes están sometidos a la respectiva socialización y conocimiento previo por parte de los dueños y líderes de cada proceso, quienes, en ejercicio de su derecho de controversia o contradicción, pueden establecer disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones técnicas de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos. Lo antes expuesto, no significa, que aceptemos o estemos de acuerdo con las mismas, y mucho menos que la inclusión de éstas, en dichos documentos, se conviertan en una medida de retractación o de corrección por parte nuestra.

---

### INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS CORTE DICIEMBRE DE 2019

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

Así las cosas, cumpliendo con nuestras políticas internas el presente escrito se envía como un informe en **etapa definitivo**, por cuanto contiene las disposiciones de los líderes delegados por la entidad.

Agradecemos la colaboración y oportunidad brindada por el equipo de trabajo de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,



**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**

C.P. Revisor Fiscal con T.P. 15357 -T

En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

**Tabla No. 2**

**Copia de correo electrónico**

Funcionario	Cargo	Correo electrónico
Adiela Narváez Marín	Contadora	anarvaez@ccm.org.co
Luz Eugenia Narváez Marín	Directora Unidad Administrativa y Financiera	lenarvaez@ccm.org.co

Fuente: elaboración propia

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

**CAPÍTULO I**  
**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**ETAPA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN**  
**MATRIZ DE RESULTADOS**

Seguidamente se ilustra en la tabla siguiente las observaciones y recomendaciones que se generan en la auditoría y que sólo buscan fortalecer la entidad, aclarando que nuestros conceptos no contienen la rigurosidad vinculante y que por tanto es la alta gerencia con apoyo de sus líderes y colaboradores, quien decide el acoger o no las mismas.

**Tabla No. 3**  
**Matriz de observaciones, recomendaciones**

<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<p><b>Observación No. 1:</b> La entidad al corte de diciembre de 2018, genera un déficit operacional por \$56.737.000, lo que hace que desde esa perspectiva, no genere el apalancamiento requerido, que le permita asumir sus gastos operacionales y a su vez generar un excedente, que fortalezca su patrimonio institucional y que pueda ser destinado a actividades que busquen beneficiar a los comerciantes y empresarios.</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar estrategias a nivel institucional que permitan obtener al menos un equilibrio financiero operacional, entre ingresos y gastos y que a su vez pueda generar un excedente, con el que se pueda absorber los otros gastos.</p> <p><b>Disposición del delegado: Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera:</b> Se harán los análisis correspondientes, con el fin de realizar los ajustes necesarios y evitar que a futuro se siga presentando pérdida operacional.</p> <p><b>Observación No. 2:</b> Al corte de diciembre de 2019, la organización genera un excedente neto por valor de \$603.247.00, el cual está apalancado en su totalidad, por los otros ingresos en suma de \$698.860.000, los cuales corresponden en mayor materialidad a ingresos financieros (\$592.483.000); como resultado de su déficit operacional, por lo tanto, la entidad no está siendo autosostenible, desde esta perspectiva.</p> <p><b>Recomendación:</b> Diseñar estrategias que permitan a la entidad, ser autosostenible desde la perspectiva operacional y que su resultado neto se obtenga por su operación y no por la obtención de ingresos, que no están relacionados con su objeto misional.</p> <p><b>Disposición del delegado: Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera:</b> Se harán los análisis correspondientes, con el fin de realizar los ajustes necesarios y evitar que a futuro se siga presentando pérdida operacional.</p>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<p><b>Observación No. 3:</b> La entidad tiene inversión en acciones en Corferias, que se miden a valor de mercado, tal como es el caso de las de Corferias, de las cuales su última actualización corresponde a mayo de 2019, al no contarse con información más reciente. Ante lo cual la entidad podría elevar solicitud directa a la inversora, relacionada con el valor de cotización de sus acciones, al cierre de 2019, a fin de contar con información más actualizada.</p> <p><b>Recomendación:</b> Solicitar en forma directa a la inversora Corferias, información del valor de cotización de sus acciones, en el mercado bursátil, al cierre de 2019.</p> <p><b>Disposición del delegado: Adiola Narváez Marín, Contadora:</b> Se elevará consulta a la BVC y/o a Corferias, para tener información del valor de la cotización de las acciones de la CCMPC, al cierre de 2019.</p>

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
	<p><b>Observación No. 4:</b> La entidad posee inversiones en CDT, por un valor del orden de los \$9.236.000.000, aunque si bien se tiene una política conservadora, respecto a la colocación de estos dineros, se podría diversificar esta inversión, en un portafolio, adecuadamente constituido y respaldado, que brinde garantía y contando con la asesoría que se requiera.</p> <p><b>Recomendación:</b> Analizar al interior de la entidad, lo relacionado con diversificar las inversiones que se tienen en el corto plazo, como lo son las de CDT.</p> <p><b>Disposición del delegado: Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera:</b> La colocación de los excedentes de liquidez de la Cámara se realizan dando cumplimiento al Manual de Inversiones de la Entidad; sin embargo, hemos solicitado la asesoría de una firma experta en el tema, quien analizará nuestro portafolio y nos hará recomendaciones en este sentido, teniendo en cuenta además las disposiciones que en la materia, establecen la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<p><b>Observación No. 5:</b> Se registra cartera por concepto de venta de publicidad por valor de \$1.471.000, la cual presenta al cierre de 2019, una edad de vencimiento entre 90-180 días.</p> <p><b>Recomendación:</b> Continuar con las gestiones de cobro de cartera por concepto de venta de publicidad por valor de \$1.471.000, la cual presenta al cierre de 2019, una edad de vencimiento entre 90-180 días.</p> <p><b>Disposición del delegado: Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera:</b> A enero de 2020, toda la cartera por concepto de venta de publicidad fue recaudada y para la presente vigencia se cambió el modelo de venta de pauta para no generar cartera.</p>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<p><b>Observación No. 5:</b> No obstante que la entidad ha venido realizando gestiones tendientes a lograr la devolución de derechos de matrícula y/o renovación a los comerciantes personas naturales y/o jurídicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1780 de mayo 2016, los cuales vienen desde 2016 y aún no se logrado la devolución total.</p> <p><b>Recomendación:</b> Continuar con las gestiones que permitan lograr efectuar el reintegro de los dineros adeudados, a comerciantes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1780 de mayo 2016.</p> <p><b>Disposición del delegado: Alba Inés Bravo Pulido, Profesional de Control Interno:</b> Se ha continuado con las gestiones para devolución de dineros a beneficiarios de la Ley 1780 de 2016, logrando a diciembre 31 de 2019 el contacto con 241 beneficiarios, la gestión de devolución con 41 de ellos, 28 de los cuales se les entregó el dinero en su establecimiento de comercio a través de promotores contratados por la CCMPC y 13 radicaron sus correspondientes cuentas de cobro. Asimismo, se activó un plan para la temporada de renovación 2020, con el fin de compensar el dinero al momento de la renovación de la matrícula, en los casos de comerciantes que aún siguen pendientes de devolución.</p>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<p><b>Observación No.6</b> Se registra un trabajador que presenta más de dos periodos de vacaciones acumulados sin disfrutar, teniendo en cuenta el periodo máximo de acumulación que permite la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 CST. <i>En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables. Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por dos años.</i> (subrayado de parte nuestra).</p> <p><b>Disposición del delegado: Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera:</b> Se trasladó la observación a la presidenta ejecutiva, quien manifestó que planea tomar vacaciones durante la presente vigencia.</p>

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /**  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**Tabla No. 4**

**Trabajadores con más de dos periodos de vacaciones**

NOMBRE	No. PERIODOS
LINA MARÍA RAMÍREZ LONDONO	3,17

Fuente: Libro Vacaciones

**Observación No. 7:** Del muestreo realizado de la liquidación de nómina, se advierte un empleado con un porcentaje superior al 50% de descuentos en su salario, correspondiente a Mónica Rocío Castaño Botero, aspecto contrario a lo indicado en la Ley 1527 del 2012 *“el límite al descuento directo se modificó, en tanto un trabajador puede autorizar el descuento de hasta el 50 % de su salario aun cuando lo que devengue sea un mínimo”*.

**Recomendación:** Revisar el endeudamiento y dar cumplimiento al límite de porcentaje establecido para los descuentos por cada colaborador.

**Disposición del delegado:** Luz Eugenia Narváez Marín, Directora Unidad Administrativa y Financiera: Se fortalecerá el control definido por la entidad, para lo cual se ajustará y socializará el “Procedimiento para realizar descuentos por nómina”, con el fin de evitar que esta situación se vuelva a presentar, toda vez que la entidad tiene establecida una política interna para descuentos de nómina, de acuerdo con la Ley 1527 de 2012.

Fuente: elaboración propia

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL



**CAPÍTULO II**  
**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**ETAPA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN**  
**INFORME GENERAL ANÁLISIS FINANCIERO**

A continuación, presentamos los rubros que conforman el estado de resultados integral de **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, a 31 de diciembre de 2019 comparado con el mismo período del año 2018, y a través del cual podemos medir la gestión de la administración en cuanto al manejo de los recursos económicos que le han sido encomendados:

**Tabla No. 5**  
**Estado de resultados - periodo diciembre 2019 - 2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

COD	CUENTA	DICIEMBRE 2019	%	DICIEMBRE 2018	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	INGRESOS ORDINARIOS	11.219.993.955	100,00%	11.067.744.970	100,00%	152.248.985	1,38%
41	INGRESOS OPERACIONALES	11.219.993.955	100,00%	11.067.744.970	100,00%	152.248.985	1,38%
(=)	<b>Resultado Bruto</b>	<b>11.219.993.955</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.067.744.970</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.248.985</b>	<b>1,38%</b>
(-)	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>11.276.731.313</b>	<b>100,51%</b>	<b>11.284.184.729</b>	<b>101,96%</b>	<b>(7.453.416)</b>	<b>-0,07%</b>
51	ADMINISTRACIÓN	10.546.864.995	94,00%	9.962.127.806	90,01%	584.737.189	5,87%
55	GASTOS POR CONVENIOS	729.866.318	6,51%	1.322.056.923	11,95%	(592.190.605)	-44,79%
(=)	<b>Resultado Operacional</b>	<b>(56.737.358)</b>	<b>-0,51%</b>	<b>(216.439.759)</b>	<b>-1,96%</b>	<b>159.702.401</b>	<b>-73,79%</b>
42	OTROS INGRESOS	698.859.914	6,23%	961.938.900	8,69%	(263.078.986)	-27,35%
53	OTROS GASTOS	38.875.778	0,35%	36.575.206	0,33%	2.300.572	6,29%
=	<b>Resultado Neto</b>	<b>603.246.778</b>	<b>5,38%</b>	<b>708.923.934</b>	<b>6,41%</b>	<b>(105.677.157)</b>	<b>-14,91%</b>

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

**ESTADO DE RESULTADO OPERACIONAL PÚBLICO - PRIVADO**

Los ingresos operacionales, tanto públicos como privados; alcanzan por el periodo 2019, un valor de \$11.219.993.955, en tanto los gastos operacionales (públicos-privados) son por \$11.276.731.313, lo que genera un déficit desde la perspectiva operacional por \$56.737.358, lo que hace que desde la perspectiva operacional, no genere el apalancamiento requerido, que le permita asumir sus gastos operacionales y le permita generar un excedente, que fortalezca su patrimonio institucional y que pueda ser destinado a actividades que busquen beneficiar a los comerciantes y empresarios.

Es así como los ingresos públicos por \$9.728.270.724, participan en un porcentaje del 86,70%, en relación a los ingresos operacionales y los privados por \$1.491.723.000, en un 13,29%.

A continuación, se muestra la distribución de estos resultados operacionales, a diciembre de 2019-2018.

**Tabla No. 6**  
**Estado de resultados operacional, diciembre 2019 - 2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTA	DICIEMBRE 2019	%	DICIEMBRE 2018	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS	11.219.993.955	100,00%	11.067.744.970	100,00%	152.248.985	1,38%
INGRESOS OPERACIONALES	11.219.993.955	100,00%	11.067.744.970	100,00%	152.248.985	1,38%
<b>Resultado Bruto</b>	<b>11.219.993.955</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.067.744.970</b>	<b>100,00%</b>	<b>152.248.985</b>	<b>1,38%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>11.276.731.313</b>	<b>100,51%</b>	<b>11.284.184.729</b>	<b>101,96%</b>	<b>(7.453.416)</b>	<b>-0,07%</b>
ADMINISTRACIÓN	10.546.864.995	94,00%	9.962.127.806	90,01%	584.737.189	5,87%
GASTOS POR CONVENIOS	729.866.318	6,51%	1.322.056.923	11,95%	(592.190.605)	-44,79%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>(56.737.358)</b>	<b>-0,51%</b>	<b>(216.439.759)</b>	<b>-1,96%</b>	<b>159.702.401</b>	<b>-73,79%</b>

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

Es así como se concluye que el resultado neto obtenido, a diciembre de 2019 por \$603.246.000 está apalancado en su totalidad por los otros ingresos por \$698.860.000, de los cuales \$592.483.000 (84,77%), corresponden a financieros.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2019

Los ingresos presupuestados aprobados, para la vigencia 2019 alcanzaron \$11.567.621.000, equivalentes a un 3,85% menos que los aprobados para el 2018, de \$12.029.684.000. De los ingresos presupuestados una suma por \$10.208.936.000 (88,25%), corresponden a ingresos públicos y el excedente, o sea \$1.358.685.000 (11,75%) a privados.

Estos ingresos presupuestados alcanzaron a diciembre de 2019, una ejecución total del 103,84%.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por el 2019.

**Tabla No. 7**  
**Ejecución presupuestal periodo 2019-2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

INGRESOS			
CONCEPTO	APROBADO	EJECUTADO	%
INGRESOS PÚBLICOS	10.208.936.000	10.193.846.000	99,85%
INGRESOS PRIVADOS	1.358.685.000	1.725.008.000	126,96%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.567.621.000</b>	<b>11.918.854.000</b>	<b>103,04%</b>
GASTOS			
CONCEPTO	APROBADO	EJECUTADO	%
GASTOS PÚBLICOS	9.942.295.000	9.824.537.000	98,82%
GASTOS PRIVADOS	1.225.588.000	1.491.070.000	121,66%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.167.883.000</b>	<b>11.315.607.000</b>	<b>101,32%</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>399.738.000</b>	<b>603.247.000</b>	<b>150,91%</b>

Fuente: Reporte Ejecución presupuestal diciembre 2019

De igual forma se presupuestaron gastos por \$11.167.883.000, de los cuales un valor de \$9.942.295.000 (89%), son de naturaleza pública y \$1.358.685.000 (11%), de origen privado. Estos gastos registraron una ejecución del 103,04%.

Así las cosas, desde la perspectiva presupuestal, se obtuvo un excedente por \$399.738.000 el cual difiere del obtenido realmente por \$603.247.000 en \$203.509.000; diferencia que corresponde a la sobre ejecución de los ingresos privados, por concepto de ganancia de valor razonable de propiedades de inversión, que no se incluía en ese presupuesto y por la sobre ejecución de los gastos privados en \$265.482.000, por efecto de los convenios interadministrativos.

De acuerdo al comportamiento del estado de resultados se puede concluir a nivel de partidas lo siguiente:

- Los **ingresos operacionales** obtenidos durante el periodo de enero a diciembre de 2019, ascienden a un valor de \$11.219.993.955, los cuales presentan un crecimiento del 1,38%, con relación al periodo 2018, cuando alcanzaron \$11.067.744.970.
- Es importante mencionar que de estos ingresos operacionales, la mayor materialidad está constituida por el registro mercantil, el cual alcanzó al cierre de 2019 con un cumplimiento presupuestal por \$7.876.181.000, representado en un 99,64% de su meta.

A continuación, se muestra la distribución de los ingresos operacionales, dado su origen a diciembre de 2019-2018:

## INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS CORTE DICIEMBRE DE 2019

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

**Tabla No. 8**  
**Ingresos operacionales diciembre 2018-2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES PÚBLICOS	9.728.270.724	9.247.823.909	480.446.815	5,20%
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	1.491.723.231	1.819.921.061	-328.197.830	-18,03%
<b>TOTAL</b>	<b>11.219.993.955</b>	<b>11.067.744.970</b>	<b>152.248.985</b>	<b>1,38%</b>

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

Tal como puede observarse dentro de los ingresos operacionales, se incluyen los correspondientes a la ejecución de convenios por valor de \$729.866.000, los cuales registran una disminución con relación al 2018 del 44,79%, cuando alcanzaron \$1.322.057.000. Es así como los ingresos misionales, es decir los de naturaleza pública y privada, presentan un crecimiento de tan solo del 1,38%, con relación al 2018.

A continuación se muestra la clasificación de los ingresos de naturaleza pública y privada, por el periodo de 2019 - 2018.

**Tabla No. 9**  
**Ingresos de naturaleza pública, diciembre 2019 - 2018.**

cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES PÚBLICOS	9.728.270.724	9.247.823.909	480.446.815	5,20%
<b>DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</b>	<b>9.017.185.751</b>	<b>8.409.720.949</b>	<b>607.464.802</b>	<b>7,22%</b>
- DEL REGISTRO MERCANTIL	7.889.387.051	7.332.465.449	556.921.602	7,60%
- DEL REGISTRO DE PROponentES	515.023.000	481.874.600	33.148.400	6,88%
- DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	610.797.700	592.961.900	17.835.800	3,01%
- DEL REGISTRO ENTIDADES OPERADORAS LIBRANZA	1.978.000	2.419.000	-441.000	-18,23%
<b>OTROS INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>738.395.114</b>	<b>869.193.185</b>	<b>-130.798.071</b>	<b>-15,05%</b>
DEVOLUCIÓN INGRESOS OPERACIONALES PÚBLICOS	-27.310.141	31.090.225	-58.400.366	-187,84%

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

- En cuanto al comportamiento de los **ingresos públicos**, a diciembre de 2019, estos alcanzaron un valor de \$9.728.270.274, registrando un alza del 5,20%, con relación al 2018 (\$480.446.815).
- Al respecto es importante mencionar que esta naturaleza de ingresos, los mismos representan el 86,70% del total de los ingresos operacionales. De estos ingresos públicos una suma de \$9.017.185.751, corresponde a los originados en actividades registrales y representan el 92,69% de los de naturaleza pública y se originan en virtud del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Animo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social. Estos ingresos por Registros Públicos, presentan un crecimiento del 7,22%, con respecto al 2018.
- Los otros ingresos públicos por \$738.395.114, registran una disminución con respecto al 2018 del 15,05% (\$130.798.971) y corresponden a conceptos tales como: Capacitación y Consultorías por \$424.154.000, Ferias y Eventos \$533.000, Conciliaciones y Arbitramentos \$108.298.000, Venta de Publicidad \$28.302.000 y Venta de Información Empresarial y Otros \$177.106.000.
- Estos ingresos se encuentran afectados por unas devoluciones por \$27.310.000, de las cuales la mayor materialidad corresponde a devoluciones del registro mercantil por \$13.143.000 (48%).
- Actualmente las tarifas de los servicios registrales, son fijadas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, donde se establecieron los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, derechos de cancelaciones y mutaciones y derechos por inscripción

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

de libros y documentos, así como el valor del formulario y los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio.

- Por lo tanto con esta nueva definición de tarifas, deberá cumplir con criterios de simplicidad, equidad horizontal y vertical, eficacia eficiencia, y transparencia. Dicha tarifa al estar definida en UVT en lugar de SMMLV, está diseñada para que aumente proporcionalmente con el resto de los precios de la economía, la cual debe basarse en variables cuya medición sea objetiva, transparente y contrastable con otras fuentes de información gubernamentales. Es así como el SMMLV para el 2019 incrementó en un 6%, mientras que la UVT en un 3,3%, por lo tanto se vio el impacto en los ingresos de naturaleza pública.

A continuación analizaremos los ingresos de naturaleza privada, que se originaron en el periodo de 2019.

**Tabla No. 10**  
**Ingresos de naturaleza privada, diciembre 2019 - 2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	1.491.723.231	1.819.921.061	-328.197.830	-18,03%
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	1.492.270.219	1.820.879.861	-328.609.642	-18,05%
AFILIACIONES CCTES	196.831.310	176.659.898	20.171.412	11,42%
SERVICIOS ESPECIALES Y VARIOS	1.295.438.909	1.644.219.963	-348.781.054	-21,21%
<b>DEVOLUCIÓN INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS</b>	<b>-546.988</b>	<b>958.800</b>	<b>-1.505.788</b>	<b>-157,05%</b>

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

Los **ingresos operacionales privados** obtenidos en el 2019 por valor de \$1.491.723.231, representan una participación del 13,30%, con relación a los ingresos operacionales totales, de igual manera registraron una disminución con relación al 2018 del 18,03%, afectados en mayor proporción por la ejecución de convenios, en una disminución del 44,79% (\$592.190.000), debido a la disminución en consecución de recursos, a través de convenios de cooperación, estos recursos son de origen privado y representan el 48,92% de los ingresos operacionales privados y el 6,5% de los ingresos operacionales totales de la entidad. Su reconocimiento en el ingreso se hace de acuerdo con el avance de ejecución y crea un efecto neutro, teniendo en cuenta que la afectación en el gasto, es por igual partida.

Los ingresos por compensación de uso de áreas, corresponde al ingreso de naturaleza privada, que transfiere públicos a privados por el uso de la sede de Manizales que fue adquirida con dineros privados y su valor a diciembre de 2019 es por \$335.555.000, el cual es calculado con base en el uso de áreas comunes.

**Otros Ingresos:** Los otros ingresos obtenidos por parte de la Cámara en el periodo 2019, alcanzan una suma de \$698.860.000, registrando una variación a la baja, de un 27,35% (\$263.079.000) comparativamente con el 2018.

**Tabla No. 11**  
**Otros ingresos, diciembre 2019 - 2018**

cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OTROS INGRESOS	698.859.914	961.938.900	-263.078.986	-27,35%
FINANCIEROS	592.482.994	561.348.323	31.134.671	5,55%
INTERESES	512.591.881	493.686.335	18.905.546	3,83%
INTERESES PÚBLICO	364.709.494	358.142.293	6.567.201	1,83%
INTERESES PRIVADOS	147.882.387	135.544.042	12.338.345	9,10%
INGRESOS POR DIVIDENDOS	75.647.077	67.661.988	7.985.089	11,80%
DESCUENTO AMORTIZADO	4.237.235	0	4.237.235	0,00%
DESCUENTO AMORTIZADO-PÚBLICOS	4.237.235	0	4.237.235	0,00%

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
DESCUENTO A. X EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO	4.237.235	0	4.237.235	0,00%
DIFERENCIA EN CAMBIO	6.801	0	6.801	0,00%
DIFERENCIA EN CAMBIO PÚBLICO	6.801	0	6.801	0,00%
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>261.873.958</b>	<b>-261.873.958</b>	<b>-100,00%</b>
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	144.633.371	-144.633.371	-100,00%
<b>HONORARIOS</b>	<b>0</b>	<b>678.915</b>	<b>-678.915</b>	<b>-100,00%</b>
ASISTENCIA JUNTAS DIRECTIVAS	0	678.915	-678.915	-100,00%
HONORARIOS ASISTENCIA JUNTAS-PÚBLICOS	0	678.915	-678.915	-100,00%
<b>RECUPERACIONES</b>	<b>33.751.310</b>	<b>35.984.795</b>	<b>-2.233.485</b>	<b>-6,21%</b>
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	33.524.972	35.589.795	-2.064.823	-5,80%
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS-PÚBLICO	33.410.843	20.705.496	12.705.347	61,36%
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS-PRIVADO	114.129	14.884.299	-14.770.170	-99,23%
DEUDAS MALAS EJERCICIOS ANTERIORES	0	395.000	-395.000	-100,00%
<b>DETERIORO</b>	<b>226.338</b>	<b>0</b>	<b>226.338</b>	<b>0,00%</b>
DEUDAS MALAS EJERCICIOS ANTERIORES-PÚBLICAS	0	395.000	-395.000	-100,00%
INDEMNIZACIONES	1.995.973	2.949.935	-953.962	-32,34%
SINIESTROS	1.995.973	2.949.935	-953.962	-32,34%
<b>GANANCIAS P/VARIACIÓN VLR RAZONABLE</b>	<b>65.895.913</b>	<b>55.835.374</b>	<b>10.060.539</b>	<b>18,02%</b>
PI - TERRENOS	20.804.055	16.873.142	3.930.913	23,30%
P.INVERSION - EDIFICIOS	45.091.858	36.571.782	8.520.076	23,30%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	2.390.450	-2.390.450	-100,00%
<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1.980.740</b>	<b>41.095.000</b>	<b>-39.114.260</b>	<b>-95,18%</b>
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.980.740	41.095.000	-39.114.260	-95,18%
OTROS / DIVERSOS	2.752.984	2.223.071	529.913	23,84%
APROVECHAMIENTOS	1.645.488	108.632	1.536.856	1414,73%
SOBRANTES DE CAJA	1.097.777	2.106.933	-1.009.156	-47,90%
AJUSTE AL PESO	9.719	7.506	2.213	29,49%
DEVOLUCIÓN INGRESOS NO OPERACIONALES	0	50.471	-50.471	-100,00%
ARRENDAMIENTOS	0	50.471	-50.471	-100,00%

Fuente: elaboración propia con los reportes entregados por la entidad.

En cuanto a la composición de dichos ingresos, corresponden a los siguientes:

- **Financieros:** Por valor de \$592.483.000, registrando un alza con relación al 2018, del 5,55% (\$31.134.000), los cuales se vieron afectados por el pago de dividendos en una variación del 11,55% (\$5.827.000). Al respecto es importante mencionar que estos ingresos representan un 84,77% de los otros ingresos y con relación al total de ingresos de la entidad, del 5,00%. En cuanto al origen de estos rendimientos, un valor de \$364.709.000 proviene con dineros públicos y \$147.882.000 con dineros privados.
- **Otros Ingresos:** Por valor de \$106.377.000, con una disminución por \$294.214.000 con relación al 2018 (73,45%), en razón por el efecto, por la clasificación de los arriendos de las propiedades de inversión, a ingresos operacionales.

También se incluye la ganancia por variación en valor razonable en las propiedades de Inversión, por valor de \$65.896.000, por el reconocimiento realizado, tomando como ponderación la variación del IPC, en el valor de los avalúos realizados en 2017, a las propiedades de inversión.

De igual manera se incluyen otros ingresos, como lo son "Recuperaciones", por \$33.751.000, originados en la recuperación de costos y gastos del presente ejercicio, siendo el monto más relevante el correspondiente al aporte de Confa por apoyo Primer Empleo - \$8.303.37 y reintegro de Colfondos sueldos pagados por incapacidad en trámite de invalidez por \$13.310.377.

## COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

### • GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de la Cámara, en el periodo 2019, fueron por valor de \$11.276.731.313, registrando una disminución del 0,07%, en relación a la vigencia anterior, reflejado en un gran

## INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS CORTE DICIEMBRE DE 2019

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL

porcentaje en el decremento en la ejecución de recursos aportados por los aliados para la ejecución de convenios. Los gastos de administración alcanzan \$10.546.865.000, registrando un alza del 5,87% con relación al 2018 y su origen corresponde al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno Nacional

La mayor materialidad de participación de los gastos operacionales, corresponde a los rubros por concepto de Gastos de Personal por \$4.770.567.000 (45,23%), Honorarios \$1.422.647.000 (13,67%), Diversos \$1.208.477.000 (11,46%) y Servicios \$1.245.596.000 (11,81%).

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE DICIEMBRE DE 2019**

c:\users\sistemas\documents\sistemas\empresas2020 \ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS /  
Inf. M&A:IA:0060: 20

Auditado: EAAZ

Revisado: YMAL

Aprobado: YMAL